



Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres

Secretaría administrada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente PNUMA



28ª reunión del Comité Permanente

Bonn, 21-22 de abril de 2005

CMS CP28/8-S
Punto 9.0 del orden del día

PLAN ESTRATÉGICO (2006-2011)

(Preparado por la Secretaría con el objeto de reflejar el resultado del Taller realizado en Londres del 2 al 4 de marzo de 2005)

1. Mediante la Resolución 7.6, la Conferencia de las Partes confirmó la necesidad de trabajar en la elaboración del próximo Plan Estratégico (2006-2011) entre períodos de sesiones. Se estableció un grupo de trabajo de composición abierta, bajo la presidencia de Suiza. El presidente del Grupo presentó los informes anteriores a las reuniones del CP-26 (julio 2003) y CP-27 (junio 2004).
2. El CP-27 aceptó la propuesta del Reino Unido de organizar y financiar parcialmente un taller. Durante el proceso para la designación de un consultor que oficiara como moderador del mismo, y tras consultar con el Presidente del Grupo de Trabajo, el Presidente del Comité Permanente y la Secretaría llegaron a la conclusión de que sería atinado volver a examinar en el taller algunos aspectos del proyecto de Plan Estratégico, como el marco lógico, la orientación a resultados y la mensurabilidad.
3. El taller se llevó a cabo en Londres del 2 al 4 de marzo de 2005. Se adjunta una nota sobre la reunión, consignada como Apéndice A. La lista de participantes figura en el Apéndice B. El Sr. Christoph Imboden actuó como moderador.
4. El principal resultado del taller es el proyecto revisado del Plan Estratégico (2006-2011) que figura en el Apéndice C.
5. El proyecto de Plan cuenta ahora con una introducción revisada, una Visión, una Meta de alto alcance, cuatro Objetivos concisos, una serie de hitos e indicadores para medir la calidad de ejecución y ocho Principios operativos intersectoriales.
6. El Plan revisado incluye un Anexo que contiene el marco lógico y enuncia los hitos e indicadores/indicadores intermedios. La Secretaría de la CMS podría preparar planes de trabajo y de aplicación del 'marco más amplio' más detallados, y correlacionarlos con el proceso de elaboración del presupuesto. Sin embargo, es importante que una pequeña organización como la CMS mantenga su flexibilidad y evite cualquier fórmula que obligue a invertir demasiados recursos, ya de por sí escasos, en la microgestión, una prescripción exagerada, o mecanismos de planificación rígidos o que se superponen. Por ende, se sugiere que por el momento el Comité Permanente centre su atención en el Plan Estratégico. El Presidente del Grupo de Trabajo sobre el Plan Estratégico va presentar el proyecto revisado al Comité Permanente en la reunión del 21 de abril de 2005.

Medidas solicitadas:

Se invita al Comité Permanente a que (a) formule nuevas observaciones sobre el proyecto revisado del Plan Estratégico; (b) proporcione nuevas orientaciones al Presidente del Grupo de Trabajo y la Secretaría, si es necesario; y (c) apruebe los procedimientos para someter a consideración de la CoP-8 el Plan Estratégico revisado.

*Para economizar recursos, sólo se ha impreso un número limitado de ejemplares del presente documento.
Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a las reuniones y eviten solicitar otros*

Nota de la Reunión sobre Plan Estratégico: 2 a 4 marzo de 2005

General: El propósito del taller fue la preparación de un plan estratégico revisado. Para lograrlo, ha sido necesario proveer de una estructura lógica al proyecto de Plan existente y convertir los objetivos operativos que figuran en ese proyecto en hitos mensurables.

La estructura lógica adoptada se encabezó con una “Visión”, sustentada por una “Meta”, compuesta a su vez por “Objetivos”, subdivididos en “Hitos”. No se incluyeron en el Plan las “Actividades” que se emprenderían para alcanzar los hitos.

Se puso de manifiesto que el Plan debía centrarse más bien en los logros que deseaba la CMS, y no en las actividades que se emprenderían para alcanzarlos.

Se acordó que el Plan debería promover la Convención y por lo tanto se dirigía a las Partes y representantes que actúan en su nombre, por ejemplo, la Secretaría, el Consejo Científico y el Comité Permanente.

Se acordó que en el Plan la flexibilidad debería quedar integrada como un componente permanente, para permitirle adaptarse a los cambios a lo largo del período de seis años.

Visión: “Un mundo que comprenda, respete y sustente el fenómeno de la migración animal como una parte peculiar de nuestro patrimonio natural compartido”.

Para alcanzar esta nueva visión, se solicitó a cada delegado que consignara en fichas cuál debería ser, a su juicio, esta visión. La Secretaría conservó las fichas. Otros factores que se tuvieron en cuenta fueron:

- La CMS es un instrumento del derecho internacional en el que intervienen las partes y una secretaria; no es un organismo, ni debe modificarse su configuración para que se adapte a ese modelo.
- Solamente la mitad de los países del mundo son partes en la Convención.
- La CMS debe demostrar cuál es su diferencia respecto de los demás acuerdos multilaterales sobre medio ambiente, a saber, que su centro de interés son las especies migratorias.

Meta: “Asegurar el estado de conservación favorable de las especies migratorias, y contribuir de esta manera a la sostenibilidad mundial”

Se adoptó para la “Visión” el mismo enfoque que para la “Meta”. La Secretaría conserva las fichas. Otros factores que se tuvieron en cuenta fueron:

- Si era necesario o no establecer un enlace estrecho con el CBD
- Si se deberían tener en cuenta los componentes de utilización sostenible y de distribución equitativa del CBD; en la conservación de las especies es preciso ser sensible a las necesidades humanas
- Si se debería incorporar el objetivo fijado en la CMDS, de reducir el ritmo de pérdida de la diversidad biológica, o el más riguroso propuesto por Europa, de detener ese proceso de pérdida
- Si la expresión “Estado de conservación favorable” respondía la definición del texto del Acuerdo de la CMS
- Si se debía reemplazar “sostenibilidad” por “desarrollo sostenible”

Con respecto al último apartado se acordó optar por “sostenibilidad”. Se consideró que el tema se relacionaba con la sostenibilidad de la biosfera, y por consiguiente, iba más allá que el concepto de “desarrollo”. Otra razón que reforzó esta decisión fue el hecho de que la Convención es un acuerdo sobre conservación, y no un acuerdo sobre utilización sostenible o desarrollo.

Objetivos

Se adoptó el mismo enfoque que para la Visión y la Meta, y se pidió a cada delegado que consignara por escrito como máximo seis actividades importantes emprendidas por la CMS. La Secretaría se ocuparía de las tareas burocráticas de apoyo. Estas actividades se clasificaron en categorías separadas, que correspondían a las cuatro amenazas principales que deben abordarse:

- “Falta de información”
- “Falta de medidas sobre el terreno”
- “Falta de acciones cooperativas”
- “Falta de sensibilización del público”

Se concluyó que, además de estas amenazas, debería fijarse un objetivo “habilitador”, que permita a la secretaría de la Convención tomar iniciativas.

Se acordó que el objetivo de abordar la “falta de medidas cooperativas” debía incorporarse en el objetivo sobre la “falta de medidas sobre el terreno”.

Después de un intenso debate, se acordaron cuatro objetivos. Estos eran:

- “Objetivo 1 – Asegurar que la conservación y la ordenación de las especies migratorias se base en la mejor información científica disponible”
- “Objetivo 2 – Velar por que se apliquen a las especies migratorias las mejores medidas de conservación posibles”
- “Objetivo 3 – Ampliar los conocimientos del público e intensificar la participación de los principales interesados en la conservación de las especies migratorias”
- “Objetivo 4 – Fortalecer la función unificadora de la CMS en la conservación y manejo de las especies migratorias.”

Hitos

Hubo un intenso debate sobre la formulación de los hitos y la necesidad de darles el lugar que les corresponde dentro del marco lógico. Se señaló que cuando no pudieran establecerse hitos, era preciso recurrir a indicadores SMART como forma de medición. Se crearon grupos de redacción. El trabajo sobre los hitos ocupó la mayor parte del taller. Esta nota no recoge todas las afirmaciones que se formularon durante el mismo, pero algunas de las fundamentales fueron:

- Cuando se abordan las amenazas que se plantean a las especies migratorias, es conveniente centrarse en las ya identificadas en las CoP anteriores, como las turbinas eólicas, la contaminación petrolífera y las líneas eléctricas. Este enfoque destaca la necesidad de que el Plan manifieste un sentido de las prioridades.
- El Plan debe contener una referencia al PNUMA. Se decidió que convenía mencionarlo en el preámbulo, de manera destacada, ya que incluirlo en uno de los objetivos podría distorsionar dicho objetivo en particular, e interpretarse que el PNUMA no era pertinente a los demás objetivos.
- En los Hitos se debe reflejar la separación que aparece en el texto de la Convención, entre las especies del Apéndice I y las del Apéndice II.
- Es necesario captar y reforzar las relaciones con los acuerdos regionales, particularmente debido a que los vínculos con algunos de ellos se han debilitado con el tiempo, y algunos acuerdos no son reconocidos como parte del sistema general de la CMS.
- Es preciso establecer un hito sobre el equilibrio regional. Se consideró que la estructura de oficina regional del PNUMA era el medio idóneo para desarrollar esta regionalización, y reforzaba la necesidad de hacer referencia al PNUMA en el Plan.
- Los destinatarios fundamentales de este objetivo de sensibilización son las “partes”, las “no partes”, los “asociados” y los “medios de comunicación”. Con excepción del último, los demás destinatarios se establecieron en una reunión llevada a cabo por la Secretaría como parte de las celebraciones del vigésimo quinto aniversario, en la que se decidió que:
 - Todas las partes eran destinatarios del objetivo de sensibilización del público;
 - Respecto a las no partes, era necesario establecer prioridades y centrarse en aquellas que tengan influencia en una región, en las que haya muchas especies migratorias y en las que, sin ser partes en la CMS, sean partes en algún acuerdo afiliado;

- También se establecerían prioridades en cuanto a los asociados. Las categorías prioritarias serían: las grandes organizaciones no gubernamentales internacionales, determinadas organizaciones intergubernamentales, determinadas organizaciones no gubernamentales nacionales, el sector empresarial y expertos escogidos.

Indicadores e Indicadores intermedios

Con el fin de medir la ejecución, se concibieron indicadores/indicadores intermedios para la “Meta”, cada “Objetivo” y cada “Hito”. Se estipuló que los indicadores para la “Meta” y los “Objetivos” serían la forma principal de medir los logros. En la elaboración de algunos de los hitos comprendidos en los Objetivos 1 y 2 se utilizaron las actividades mencionadas en el plan de ejecución del Consejo Científico. Se reconoció que los indicadores e indicadores intermedios deberían examinarse periódicamente.

Principios operativos

Se decidió que deberían elaborarse principios intersectoriales que fueran útiles como guía en el uso del Plan y las actividades en el marco de la CMS y sus agentes. Entre los principios pueden mencionarse: fomento de capacidad, utilización sostenible y respeto de los principios generales de las Naciones Unidas. Se acordó que, en el preámbulo de esta parte del Plan, se incluyera una frase para dejar claro que estos principios se aplicarían al Plan “cada vez que fuera posible”. Se acordó también que por lo menos el 50% de todas las actividades del proyecto debían ser cofinanciadas.

Introducción al Plan

Se estimó que el proyecto existente estaba bastante bien ajustado. Sin embargo, convenía que en el mismo figurara:

- Una justificación del contenido del Plan;
- Una referencia a las resoluciones en vigor de las CoP en que se basan determinados hitos;
- Una referencia destacada al PNUMA;
- El papel de la CMS en el sistema general que se ocupa de la diversidad biológica, entre otras cosas, de qué manera la CMS contribuye a los objetivos de la CMDS y a los Objetivos de Desarrollo del Milenio;
- Una explicación de los principios operativos.

Examen del Plan

Se acordó que el Plan debería examinarse en cada CdeP, es decir, a mitad de período, y mantenerse regularmente en examen, para presentar un informe anual al Comité Permanente. Se acordó que, a menos que existiera una buena razón para hacerlo, no se modificarían significativamente los hitos, pues resultaría difícil realizar evaluaciones y medir los avances si los hitos cambian constantemente.

Seguimiento y evaluación

Se reconoció que el seguimiento y la evaluación son fundamentales para supervisar los progresos y resultados. Se estimó que el costo de estas actividades representaba entre el 5y el 8% del presupuesto de una organización.

Plan de Ejecución del Consejo Científico

Se estuvo de acuerdo en que, para este plan de ejecución, sería útil determinar qué tareas son esenciales para ejecutar el Plan Estratégico, y cuáles son deseables.

Informes nacionales

Se acordó que deberían revisarse los informes nacionales, para que las partes puedan informar sobre las actividades pertinentes al Plan Estratégico.

Defra: 8 marzo de 2005

LIST OF PARTICIPANTS

**Dr. Olivier Biber (Chair)
of the Strategic Plan Working Group**

AFRICA	Dr. Richard K. Bagine
AMERICA/CARIBBEAN	Dr. Roberto P. Schlatter
EUROPE	Mr. Dirk Schwenzfeier Mr. Volodymyr Domashlinets Dr. Pierre Devillers
OBSERVERS	Dr. Gerardo Fragoso
CMS SCIENTIFIC COUNCIL	Prof. Dr. Colin A. Galbraith, Chair Dr. John O'Sullivan
CMS STANDING COMMITTEE	Mr. Eric Blencowe, Chair Mr. Andy Williams
CMS AGREEMENTS	Mr. Douglas Hykle
CMS SECRETARIAT	Mr. Robert Hepworth Mr. Lyle Glowka



**CONVENCIÓN SOBRE LA CONSERVACIÓN
DE LAS
ESPECIES MIGRATORIAS DE ANIMALES SILVESTRES**

PLAN ESTRÁTEGICO PARA 2006 – 2011

Proyecto revisado

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. LA CUESTIÓN**
- 3. LA FUNCIÓN DE LA CMS**
- 4. PLAN ESTRÁTEGICO PARA 2006 – 2011**
- 5. APLICACIÓN**

Anexo: Cuadro sobre marco lógico

1. INTRODUCCIÓN

La Convención sobre las Especies Migratorias (CMS) celebró su vigésimo quinto aniversario en 2004. Este convenio, uno de los primeros relacionados con la diversidad biológica que entró en vigor, mucho antes que el Convenio sobre la Diversidad Biológica (que es más exhaustivo), ha cumplido dentro de la égida del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) una función precursora al promover e iniciar medidas cooperativas de conservación y ordenación de las especies animales migratorias y sus fascinantes desplazamientos periódicos según las estaciones, por distancias largas y a través de muchas fronteras nacionales. El fenómeno de estas migraciones es una peculiaridad del patrimonio natural mundial, que sólo puede conservarse a través de los esfuerzos conjuntos de todas las naciones.

El Plan Estratégico de la CMS apunta a establecer la meta general, los objetivos y los hitos para el periodo de seis años comprendidos entre 2006 – 2011, a fin de velar por un enfoque coherente y estratégico de la aplicación de la Convención en los planos nacional, regional y mundial.

El periodo abarcado por el Plan Estratégico incluye una meta principal establecida por la comunidad internacional y reflejada en la declaración de misión del Convenio sobre la Diversidad Biológica, a saber, “reducir para 2010 el ritmo de pérdida de la diversidad biológica a niveles mundial, regional y nacional”, que también fue respaldada por la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Este Plan Estratégico, junto con los futuros planes de ejecución asociados para los diversos órganos de la CMS, representan la contribución prevista de la Convención a la consecución de la Meta 2010, y procura asegurar que los beneficios de las especies migratorias a los ecosistemas y al bienestar humano redunden en provecho de las generaciones actuales y futuras.

2. LA CUESTIÓN

2.1 ¿Por qué conservar las especies migratorias?

De las 1,5 millones de especies animales descritas del mundo, se estiman que entre 8.000 y 10.000 son migratorias. Éstas pueden variar desde de los antílopes a los peces, desde las ballenas a los elefantes, y de los murciélagos a las aves. Incluso mucha especies de insectos pueden recorrer distancias enormes durante sus movimientos migratorios.

Los animales migratorios son componentes especiales de los ecosistemas que sustentan toda forma de vida en la tierra. Al igual que todas las demás, las especies migratorias aportan una contribución fundamental al funcionamiento de los ecosistemas en que viven, ya sea como polinizadores, distribuidores de semillas, fuente de alimentos para otros animales y muchas otras cosas. Con todo, lo que da un carácter particularmente específico a esas especies son sus hábitos predecibles de migración, con frecuencia a través de distancias muy largas. Tales migraciones influyen en la supervivencia de las especies no migratorias y de las comunidades humanas que dependen de los flujos migratorios periódicos de esos animales.

Las especies migratorias utilizan corredores terrestres y acuáticos durante sus desplazamientos continentales e interhemisféricos conctando unidades de paisajes y ecosistemas diferentes. De esta forma constituyen elementos fundamentales en términos ecológicos y poblacionales. La migración animal como fenómeno etológico responde millones de años de evolución y a la suma de muchos factores, algunos de ellos propios de las especies y otros también ambientales.

Muchas especies migratorias constituyen la base para la subsistencia, la caza deportiva y comercial y las actividades de pesca, y con frecuencia ofrecen también un importante medio de sustento para las comunidades locales. Debido a sus hábitos migratorios, en muchos casos representan un recurso compartido, y variable según las estaciones, para comunidades humanas que se encuentran muy

lejos. El empleo de este recurso por una comunidad puede afectar considerablemente su disponibilidad para las poblaciones de otro lugar, a menudo muy distante.

Habida cuenta de sus costumbres migratorias y la diversidad de los entornos que ocupan, muchas veces estos animales son buenos indicadores del cambio ambiental. Pueden crear un vínculo entre los efectos de las modificaciones ambientales inducidas por el hombre en regiones distantes. Y para muchas poblaciones, la llegada y partida regular de animales migratorios actúa como símbolo eficaz de las estaciones y del paso de los ciclos anuales.

Las especies migratorias tienen gran importancia en muchas culturas, y se manifiestan en leyendas, historias, religiones y medicamentos. Últimamente, las congregaciones espectaculares de animales migratorios estacionales se han convertido en una atracción primordial para los ecoturistas, por ejemplo, los observadores de aves, tortugas y ballenas.

Como en sus migraciones las especies atraviesan las fronteras nacionales, la cooperación internacional es fundamental. Los Estados en el área de distribución de las especies migratorias comparten la responsabilidad de asegurar su bienestar y supervivencia en el momento que éstas entran, atraviesan y salen de sus territorios.

2.2 Crecientes amenazas a las especies migratorias

A semejanza de sus efectos en la diversidad biológica en general, la presión de los seres humanos en los animales migratorios y sus hábitats con frecuencia es intensa. Esto puede traer consecuencias negativas particularmente graves en sus poblaciones, cuando un gran número de individuos se concentran en determinados sitios usados tradicionalmente. Las prácticas no sostenibles de caza y pesca, así como la captura incidental en las pesquerías, por ejemplo, tienen efectos severos en muchas especies. La destrucción o modificación de los humedales, los bosques y las praderas reducen las oportunidades de obtener alimento refugio esencial para su desarrollo. Otros riesgos son la introducción y creciente expansión de especies exóticas invasoras animales y vegetales y los efectos perjudiciales de los contaminantes industriales y agrícolas.

Las investigaciones científicas más recientes indican que los posibles efectos del cambio climático en las especies migratorias probablemente han de ser considerables. Muchos hábitats importantes para los animales migratorios (corredores migratorios) podrían quedar posiblemente alterados, con la consiguiente perturbación o modificación de las rutas migratorias tradicionales y una grave degradación del estado de las especies afectadas. Por sobre todo, es probable que el cambio climático se convierta en el factor más pernicioso para las especies migratorias durante el siglo XXI.

Durante los desplazamientos migratorios muchas especies se enfrentan a obstáculos físicos; las represas, vallas, líneas de alta tensión y granjas eólicas pueden perturbar las rutas migratorias y provocar altos índices de mortalidad. Muchas especies de aves migratorias corren el riesgo de morir o resultar heridas por los cables de transmisión de electricidad y las torres de alta tensión y de comunicaciones. Sería conveniente lograr compatibilizar el desarrollo de fuentes de energía con la conservación de los corredores migratorios y sus especies, minimizando los efectos de las perturbaciones .

Si se quiere mantener el libre desplazamiento de las especies migratorias a través de las fronteras nacionales y continentes, y asegurar de esta manera que sigan contribuyendo al bienestar del ecosistema y las poblaciones humanas, serán necesarias medidas concertadas y coordinadas sobre el terreno para abordar esas amenazas. Ello exigirá: 1) seguir investigando para comprender las necesidades de esas especies; 2) adoptar una serie de medidas de conservación sobre el terreno, dirigidas a las especies y a sus hábitats en toda su área de distribución, y 3) sensibilizar aún más acerca de la cuestión y la necesidad de la cooperación internacional entre los organismos competentes y los encargados de la adopción de decisiones.

3. LA FUNCIÓN DE LA CMS

3.1 Cooperación internacional

Las especies migratorias son una parte importante de la diversidad biológica que los países y las poblaciones de todo el mundo disfrutan y comparten. Su peculiaridad radica en que se desplazan entre hábitats diferentes, utilizan corredores biológicos en países diferentes, y en periodos diferentes. Por consiguiente, la única manera de conservar las especies migratorias es mediante un esfuerzo internacional conjunto, que vincule enfoques basados en las especies y en los ecosistemas, en el plano nacional, y los coordine en toda el área de distribución de los animales migratorios.

La especialidad de la CMS es precisamente catalizar, promover y apoyar esa colaboración internacional. A través de sus diversos instrumentos operacionales, la CMS recomienda a las Partes Contratantes la necesidad de proteger a las especies más amenazadas, indicadas en el Apéndice I, establecer un marco para los instrumentos multilaterales regionales o mundiales a fin de conservar y asegurar la utilización sostenible de una especie o grupo de especies migratorias en particular, indicadas en el Apéndice II, La CMS puede además ofrecer financiación para investigaciones y proyectos de conservación, a través de su Programa de pequeñas subvenciones.

3.2 Contribución al desarrollo sostenible

Muchas especies migratorias prestan servicios esenciales al ecosistema, que a su vez contribuyen al bienestar humano en todos los países del mundo. La conservación y ordenación sostenible de las poblaciones de especies migratorias representa una importante aportación a las metas más generales del desarrollo sostenible mundial.

La CMS está empeñada en asistir a las Partes Contratantes para que avancen hacia una utilización verdaderamente sostenible de los recursos naturales, y apoya la aplicación del Objetivo de Desarrollo 7 del Milenio y el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible celebrada en Johannesburgo en 2002. Respaldar los programas que redunden en beneficio a largo plazo para las comunidades locales, al mismo tiempo que ayuda a reducir el ritmo de la pérdida de la diversidad biológica. Muchos de los planes de acción asociados con el Acuerdo, y elaborados bajo los auspicios de la CMS, trabajan en beneficio común de las especies migratorias y las comunidades locales. Abordan las cuestiones que se plantean para reducir las presiones sobre las poblaciones de animales migratorios, sin olvidar al mismo tiempo las necesidades de subsistencia de las comunidades locales, lo que incluye tomar disposiciones para la utilización sostenible de una especie, si de esa manera se favorece también el estado de conservación de la especie.

3.3 Logros

En virtud de la Convención Marco y sus acuerdos asociados, el sistema de la CMS abarca actualmente a más de 110 países participantes, y el número crece constantemente.

Hasta la fecha se han incluido en el Apéndice I de la Convención a más de 100 especies, y hay más de 1.000 en el Apéndice II. Muchas de ellas son beneficiarias de rigurosas medidas de protección dentro de los Estados del área de distribución de las Partes Contratantes, las actividades cooperativas por conducto de los acuerdos relacionados con la CMS, así como proyectos de investigación y conservación financiados con cargo al programa de pequeñas subvenciones de la CMS. Desde 1990 se han concertado, bajo la égida de la CMS, más de una docena de instrumentos internacionales en favor de murciélagos, aves, grandes herbívoros, delfines y ballenas, tortugas marinas y focas. Cuarenta y dos especies migratorias han sido

declaradas en peligro, y han de ser las destinatarias de medidas concertadas. Desde 1997, las pequeñas subvenciones para proyectos han ascendido aproximadamente a un total de 1,4 millones de dólares de los EE.UU.

3.4 Relación con otros convenios

La CMS y sus instrumentos, que apuntan específicamente a favorecer las especies migratorias, contribuyen al objetivo más general de conservar la diversidad biológica. Forman parte de un enfoque integrado de la aplicación de otros instrumentos internacionales relacionados con esa diversidad, y a la consecución de los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Las metas y objetivos de la CMS y otros convenios relacionados con la diversidad biológica, en particular la Convención sobre Humedales de importancia internacional, la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD) son complementarios y se apoyan mutuamente. La CMS ha entablado una serie de relaciones de colaboración con éstas y otras organizaciones intergubernamentales, a fin de aprovechar al máximo las sinergias. El CBD, a su vez, reconoce a la CMS como un interlocutor principal en la conservación de las especies migratorias.

Es preciso asignar mayor atención a coordinar las medidas, crear sinergias y evitar una duplicación de las tareas entre los diferentes tratados, por ejemplo, a través de programas de trabajo conjuntos, como el Programa de Trabajo Conjunto CBD-CMS y el Programa de Trabajo Conjunto CMS- Convención Ramsar.

3.5 Relaciones con otras organizaciones

Las actividades de la CMS están apoyadas por sólidas asociaciones con organizaciones intergubernamentales y organizaciones internacionales no gubernamentales. En primer lugar pueden mencionarse la asociación con el PNUMA, que no sólo ofrece los servicios de secretaría de la Convención, sino que también, a través de sus oficinas regionales, programas temáticos y sedes, presta un creciente apoyo financiero y en especies a algunos programas específicos del Convenio.

La asociación con las principales organizaciones no gubernamentales ha ayudado a llevar las medidas de conservación al terreno. Estos organismos también ofrecen un cauce esencial para la información científica y sobre conservación que debe aportarse en los procesos de adopción de decisiones de la Convención. Quedan aún por aprovechar muchas posibilidades. Es necesario promover la expansión y fortalecimiento de esas actividades cooperativas de manera más oficial, por ejemplo, mediante memorandos de cooperación y programas de trabajo conjuntos.

3.6 Desafíos fundamentales para la CMS

Los principales problemas para la conservación de las especies migratorias, tales como se reflejan en los objetivos del Plan Estratégico, son: 1) disponer de buena información como base para las decisiones sobre la conservación y la utilización sostenible, 2) Procurar que las medidas de conservación se emprendan de forma coordinada y cooperativa en toda el área de distribución de las especies migratorias; 3) ampliar los conocimientos del público destinatario y sensibilizar acerca de la migración animal y sus alcances 4) desarrollar y promover la capacidad humana y los recursos financieros para aplicar las medidas de conservación necesarias.

La CMS ofrece una plataforma mundial para abordar las amenazas a las especies migratorias a través de una serie de instrumentos que pueden adaptarse a las situaciones específicas. Será esencial que la CMS amplíe su membresía para amparar mejor los múltiples trayectos migratorios que atraviesan el planeta. Además, se necesitará movilizar recursos financieros adicionales, aspecto que siempre ha constituido una limitación en las actividades de conservación de la

diversidad biológica, para permitir que puedan desplegarse actividades no sólo a nivel de países, sino también de toda el área de distribución de las especies migratorias, en forma de actividades coordinadas y cooperativas.

4. PLAN ESTRATÉGICO 2006 – 2011

4.1 Alcance y estructura

El Plan Estratégico de la CMS ofrece un marco general y la justificación para los logros que las Partes Contratantes y demás órganos institucionales de la CMS aspiran alcanzar durante los próximos dos periodos entre sesiones. Está estructurado en el formato de un marco lógico jerárquico (Anexo I).

4.2 Visión

| → Un mundo que comprenda, respete e integre el fenómeno de la migración animal como una parte peculiar de nuestro patrimonio natural compartido.

Esta Visión a largo plazo, expresada en relación con la conservación de la diversidad biológica, fue en definitiva la que inspiró el origen de la Convención, hace más de 25 años, y sigue siendo la principal motivación de su constante desarrollo y expansión.

4.3 Meta

| → Asegurar el estado de conservación favorable de las especies migratorias, y contribuir de esta manera a la sostenibilidad mundial y sus recursos

En la consecución de esta Meta general, la CMS trata de fortalecer sus importantes actividades internacionales en favor de las especies migratorias, para forjar los acuerdos necesarios entre los países y diferentes instituciones nacionales e internacionales, que permitan mejorar el estado de conservación de los animales migratorios. La Meta subraya además el hecho de que la CMS claramente se percibe como parte integrante de un sistema de instrumentos jurídicos internacionales dirigido a la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible de los recursos.

4.4 Objetivos

Sobre la base del ámbito de competencia que se confiere la Convención, y los conocimientos adquiridos durante un cuarto de siglo, la CMS persigue cuatro objetivos principales. Si bien los tres primeros básicamente se dirigen a mitigar las amenazas al estado de las especies migratorias (falta de conocimientos, falta de medidas y falta de sensibilización), la cuarta se relaciona con la capacidad de la propia Convención y sus órganos constituyentes.

| → Objetivo 1: Asegurar que la conservación y la ordenación de las especies migratorias se base en la mejor información científica disponible

Habida cuenta de las complejas cuestiones relacionadas con las especies migratorias, es esencial disponer de buena información científica para adoptar decisiones fundamentadas. A través de la labor de su Consejo Científico, la Convención ha establecido la tradición de promover, iniciar y apoyar la labor de investigación pertinente y ha de seguir haciéndolo durante los próximos seis años. Los **ocho hitos** estipulados se dirigen a asegurar que se sigan recopilando los datos pertinentes que documentan el estado de las especies, las presiones que actúan sobre la diversidad biológica y la eficacia de nuestra respuesta para reducir esas amenazas.

| → **Objetivo 2: Velar por que se apliquen a las especies migratorias las mejores medidas de conservación posibles.**

La justificación principal para la Convención es “enfoque basado en el área de distribución de las especies migratorias”. La mejor manera de conservar esas especies es a través de esfuerzos cooperativos internacionales conjuntos, que vinculen los enfoques nacionales basados en las especies y en el ecosistema, y los coordinen en toda el área de distribución de las especies.

En virtud de la Convención Marco están a disposición una serie de documentos jurídicos para lograrlo, a saber, acuerdos, memorandos de entendimiento y planes de acción. Los **nueve hitos** de este objetivo apuntan a las diferentes medidas necesarias para las distintas categorías de especies reconocidas por la Convención, a saber, las especies del Apéndice I, las especies del Apéndice II y todas las especies migratorias. Abordan la elaboración de planes de acción integrados, acciones específicas por sitio, así como algunas amenazas generales que son motivo de especial preocupación para las especies migratorias.

| → **Objetivo 3: Ampliar los conocimientos del público e intensificar la participación de los principales interesados en la conservación de las especies migratorias**

La cooperación entre las naciones sólo puede lograrse si los encargados de la adopción de decisiones y líderes de opinión pertinentes conocen las cuestiones y la necesidad fundamental de una acción concertada. Ésta ha sido la principal tarea de la Convención con anterioridad, y ha de seguirlo siéndolo en el futuro, para señalar los problemas a la atención de determinados componentes fundamentales del público. Los **seis hitos** identificados apuntan a estos destinatarios, especialmente para asegurar que las actuales Partes Contratantes aumenten su participación, que determinados países identificados como prioritarios se adhieran como nuevas Partes Contratantes, que la red de asociados, ya importante, se siga expandiendo y que pueda iniciarse un diálogo con los principales grupos sectoriales cuyas actividades tienen consecuencias particulares en las especies migratorias.

| → **Objetivo 4: Fortalecer la función suprema y unificadora de la CMS en la conservación y ordenación de las especies migratorias.**

En virtud de este objetivo “habilitador” se han determinado **ocho hitos** “internos” que apuntan a fortalecer la labor de la Convención, aumentar su eficiencia y establecer una mejor identidad institucional entre la Convención y sus acuerdos, afiliados oficialmente, pero independientes desde el punto de vista jurídico. El Plan Estratégico debe también prever disposiciones para ayudar a desarrollar la capacidad de los órganos que participan en la aplicación de la Convención y sus instrumentos jurídicos, especialmente en los países en desarrollo. Por último, dado que en la Convención existe una gran falta de correlación entre los recursos disponibles y las tareas encomendadas por las Partes a sus órganos de ejecución, la financiación futura de los programas de la Convención y la necesidad de diversificar las fuentes de ingresos será uno de los principales problemas para los próximos seis años.

4.5 Metas e indicadores intermedios

Los hitos indicados en el Anexo constituyen la espina dorsal de este Plan Estratégico. Sientan las bases para medir el rendimiento y los logros de la Convención en el periodo de planificación estratégica. Se han identificado en total 31 hitos, muchos de los cuales tienen una serie de indicadores intermedios provisionales (principalmente en relación con las reuniones del Consejo Científico y la Conferencia de las Partes). Cada vez que los hitos propiamente dichos no pueden medirse, se ofrecen indicadores representativos.

4.6 Principios operativos

Además de los hitos, se han determinado ocho cuestiones intersectoriales que, en las actividades de ejecución del Plan Estratégico se adoptarán como principios operativos en todas las actividades, cada vez que proceda. Éstos reflejan la filosofía fundamental de trabajo de la Convención, a saber, promover la cooperación, crear asociaciones, obtener la participación de todas las Partes interesadas, crear capacidad y encauzar recursos de los países más favorecidos hacia las regiones más pobres.

5. EJECUCIÓN

5.1 Planes de ejecución

La buena ejecución del Plan Estratégico depende de las contribuciones que aporten las Partes Contratantes individualmente, la Conferencia de las Partes, el Comité Permanente, el Consejo Científico y la Secretaría, así como los acuerdos y memorandos de entendimiento preparados bajo los auspicios de la Convención. Cada uno de estos agentes constituyentes deberá conocer perfectamente su función y las tareas específicas que debe ejecutar para alcanzar los objetivos previstos para los seis años. Se pueden preparar planes de ejecución más detallados en el caso de algunas tareas, a fin de asistir y orientar los progresos hacia las metas, en enlace con el presupuesto trienal. La Secretaría elaborará asimismo un plan de trabajo anual para sus actividades. La estructura y el contenido de los planes deben vincularse con los hitos del Plan Estratégico. Esta estructura deberá utilizarse asimismo en los futuros informes que se presenten. Se alienta a las Partes Contratantes y a las secretarías de los acuerdos y memorandos de entendimiento a que adopten un procedimiento similar para la planificación de su labor en el marco de la Convención.

La Conferencia de las Partes establecerá el programa general y las prioridades presupuestarias para cada trienio. El Comité Permanente ofrecerá orientación, a petición, a la Secretaría y el Consejo Científico, sobre la manera de atender las prioridades de la Conferencia de las Partes, entre otras cosas, orientación sobre cuestiones presupuestarias y utilización de los escasos recursos financieros. Se invitará a los asociados fundamentales, entre ellos, los acuerdos negociados bajo los auspicios de la CMS, a asistir en la ejecución del Plan Estratégico.

5.2 Seguimiento y evaluación

Teniendo presente que la planificación estratégica y el seguimiento y la evaluación están estrechamente relacionados, y que uno no tiene sentido sin el otro, se han incorporado en el Plan Estratégico disposiciones de seguimiento y evaluación, que también deben quedar recogidas en los planes de ejecución conexos. El seguimiento de la ejecución del Plan Estratégico se llevará a cabo en tres niveles:

Rendimiento: medición del éxito de las actividades anuales ejecutadas para alcanzar la Meta

Logros: medición del éxito en relación con la reducción de las presiones sobre las especies migratorias. Ello se hará de dos maneras, a través de: 1) una evaluación periódica de los indicadores intermedios e indicadores de cada una de los hitos y 2) una evaluación trienal de los indicadores fundamentales adicionales independientes identificados para cada uno de los Objetivos.

Impacto: medición trienal final de la evaluación del estado de las especies migratorias por conducto de uno o más índices especiales a nivel de la Meta (que se preparará como parte del Hito 1.3).

Muchos de los indicadores para los Objetivos e Hitos requieren que se acopien datos de referencia al comienzo del periodo del Plan Estratégico. Para ello serán necesarias principalmente medidas de la Secretaría y del Consejo Científico, pero también se requerirá alguna contribución de las Partes Contratantes.

5.3 Examen del Plan Estratégico

En la novena y décima reuniones de la Conferencia de las Partes se examinará la ejecución de este Plan Estratégico, a la luz de los hitos, indicadores intermedios e indicadores declarados del Plan. El primero de estos exámenes, que será un *examen a mitad de periodo*, se hará en el plano interno, bajo la dirección del Comité Permanente, con contribuciones del Consejo Científico y la Secretaría. En esta etapa también podrán introducirse enmiendas al Plan Estratégico de conformidad con las conclusiones del examen y las nuevas circunstancias externas que puedan aparecer.

El segundo examen, que será un *examen de final de periodo*, también podría encargarse al Comité Permanente o, si los recursos lo permiten, a una entidad de evaluación externa independiente. Los resultados y recomendaciones serán una importante contribución para la preparación del Plan Estratégico.

Se invitará a las secretarías de los acuerdos negociados bajo los auspicios de la CMS a participar en este proceso de examen y a que adopten procedimientos complementarios para sus propios procesos.

Convention on the Conservation of Migratory Species of Wild Animals

STRATEGIC PLAN 2006 - 2011

	SUB-DIVISION	TARGETS	INDICATORS, MILESTONES
VISION A world which understands, respects and sustains the phenomenon of animal migration as a unique part of our shared natural heritage			
GOAL To ensure the favourable conservation status of migratory species thereby contributing to global sustainability			<ul style="list-style-type: none"> • Number of App. I species whose conservation status has improved as indicated by CMS global index (→ <i>target 1.8</i>) • Aggregate measure derived from similar top status indicators for all species or species groups covered through Agreements or MoUs
OBJECTIVE 1 To ensure that the conservation and management of migratory species is based on the best available scientific information			<ul style="list-style-type: none"> • Quality improvement of listing proposals, review reports and background papers for recommendations (assessment of underpinning data: how up-to-date, scientifically credible and, where possible, independently refereed?)
	Status	1.1 Review of status of and conservation actions for App I and II species published at regular intervals	<ul style="list-style-type: none"> • ScC 14: aquatic mammals, aquatic reptiles, terrestrial mammals, birds, bats, • ScC 16: Fishes, invertebrates (butterflies)
		1.2 Up to date list of Range States of App I and II species presented to each COP	<ul style="list-style-type: none"> • COP 9 • COP 10

	SUB-DIVISION	TARGETS	INDICATORS, MILESTONES
		1.3 Indices for measuring the status and trends of migratory species at global, regional and national levels developed	<ul style="list-style-type: none"> • ScC 14: decision on way forward • COP 9: draft indicators submitted
	Pressures	1.4 Reviews of major threats to migratory species and obstacles to migration completed at regular intervals and guidelines for appropriate actions developed	<ul style="list-style-type: none"> • ScC 14: Hunting & by-catch drafts available • ScC 15: Hunting & by-catch recommendations to COP 9 • ScC 14:
	Responses	1.5 Criteria, indicators and guidelines for assessing the success of conservation actions for priority migratory species developed	<ul style="list-style-type: none"> • ScC 14: Review of available evaluation systems • ScC 15: Draft guidelines available • COP 9: Guidelines adopted
	Other	1.6 Research and monitoring priorities for App I and II species identified and recommended to appropriate institutions for action	<ul style="list-style-type: none"> • ScC 15: ToR set • ScC 16: Priorities identified • COP 10: Priorities considered for promotion
		1.7 Standards and effectiveness of commissioned research and CMS published reports improved	<ul style="list-style-type: none"> • 2006: Base line assessment of 3 sample reports • ScC 14: Standard system operational • 2011: Quality assessment of 3 sample reports
		1.8 User friendly information management system integrating the best available data on migratory species operational and regularly up-dated	<ul style="list-style-type: none"> • COP 8: Decision on future development of IMS, incl. GROMS based on review • ScC 14: Documentation of necessary data sources • Proof of up-dating procedures from all data sources
OBJECTIVE 2 To ensure that migratory species benefit from the best possible conservation measures			<ul style="list-style-type: none"> • Number of App. I species with improved conservation status • Number of App. II cooperative action species with conservation status maintained or improved • Documentation of migratory species issues being integrated in sectoral policies (provided by national reports) • Number and total area of PAs benefiting migratory species (national reports)
	All species	2.1 App. I and App. II regularly up-dated	<ul style="list-style-type: none"> • COP 9: listing proposals • COP 10: listing proposals
	App. I species	2.2 All species in App. I fully protected throughout their range in Parties	<ul style="list-style-type: none"> • 2006: base line: legal protection status of every species in every Party range state

	SUB-DIVISION	TARGETS	INDICATORS, MILESTONES
	App. I species	2.3 Habitats of key importance in removing App. I species from danger of extinction conserved, restored and effectively managed	<ul style="list-style-type: none"> • ScC 15: Habitats (or sites as proxies) of key importance for all species identified • ScC 16: Status of these habitats known • ScC 17: Proposal for action ready for COP 10 • COP 10: Adoption of proposal • Re-evaluation of conservation status
	App. I: Concerted Action species	2.4 Concerted actions for App I priority species identified by COP implemented	<ul style="list-style-type: none"> • ScC 14: Evaluation framework and baseline information available • ScC 16: First evaluation of implementation
	App. II species not yet covered by Agreement or MoU	2.5 App. II regularly reviewed and opportunities for international collaborative arrangements (incl. agreements) at appropriate scale and resulting in greatest possible conservation gain actively pursued	<ul style="list-style-type: none"> • International collaborative arrangements in place for 50 percent of Cooperative Action species • ScC 14: First entries of CMS App II Agreements table • ScC 15/COP 10: Recommendations for priorities • ScC 16: Table reviewed and up-dated • ScC 17/COP 11: Recommendations for priorities • 2006: Houbara Bustard Agreement; MoU on South Pacific Cetaceans; Appropriate instrument for Sahelo-Saharan Antelopes • 2007: MoU on Small Cetaceans and Sirenians of Central and West Africa (Rec. 7.3); Dugong Agreement (Rec. 7.5); Appropriate instrument for Whale Shark; Appropriate instrument for Snow Leopard • 2008: Appropriate instrument for Small Cetaceans and Dugongs of Southeast Asia and Adjacent Waters (Rec. 7.4); Appropriate instrument for Bats
	All species	2.6 Actions to mitigate most serious threats to migratory species and obstacles to animal migration initiated or carried out, in particular relating to wind turbines, power lines, by-catch, oil pollution, climate change, disease, invasives, illegal take	<ul style="list-style-type: none"> • ScC 14: Evaluation of implementation (baseline) • ScC 16: Re-evaluation: at least 20% increase
		2.7 The most important key habitats/sites for migratory species in each range state are protected and connected, where appropriate, through networks of protected areas	<ul style="list-style-type: none"> • 2006: Each Party to report on up to 10 most important migratory species sites as proxies and their inclusion a network • COP 9: 50% • COP 10: 100%

	SUB-DIVISION	TARGETS	INDICATORS, MILESTONES
		2.8 Impact assessments (EIA, SEA) required for all development likely seriously to impact migratory species (esp. wind turbines and power lines) and special provisions for migratory species included in national EIA regulations and procedures	<ul style="list-style-type: none"> • 2006: First assessment of need for EIA in each Party for wind turbines and power lines and of general provisions in EIA regulations for migratory species • COP9: First assessment of migratory species considerations in Party EIA regulations and procedures
		2.9 Issues affecting migratory species addressed in national biodiversity strategies and action plans	<ul style="list-style-type: none"> • COP 9: First evaluation of implementation of guidelines by Parties
OBJECTIVE 3 To broaden awareness and enhance engagement in the conservation of migratory species amongst key actors			<ul style="list-style-type: none"> • Number of references to migratory species per year in global news agencies (Reuters, AP, AFP, Spanish) • Number of references of the Convention in same • Total amount of funding spent by selected countries (Parties, non-Parties, regionally representative) on migratory species conservation
	Parties	3.1 Levels of engagement and commitment of existing Parties in CMS increased	<ul style="list-style-type: none"> • Response to requests • Level of meeting attendance • Assessed and voluntary contributions • Level of implementation of resolutions and recommendations (national reporting) • 2006: Base line data collected
	Non-Parties	3.2 Level of engagement in CMS work of priority target non-Parties increased	<ul style="list-style-type: none"> • Proxy indicator: number of countries joining CMS or/and participating in agreements
	Partners	3.3 Number of Partners supporting and participating in the work of CMS increased	<ul style="list-style-type: none"> • 2006: Base line data (number of partners in CMS and agreements etc) collected
	Media	3.4 Awareness of key media of CMS and its leading role in the conservation of migratory species enhanced	<ul style="list-style-type: none"> • References to CMS in media • Measuring interactions with web-site
	Sectoral groups	3.5 Opinion leaders of key sectoral groups impacting on migratory species influenced, including by expert advice, through CMS	<ul style="list-style-type: none"> • CMS institutions: number of engagements with such people • Parties (in national reports): legal references/EIAs referring to CMS or migratory species
	All	3.6 Key information material in appropriate UN languages disseminated to identified target audiences	<ul style="list-style-type: none"> • Brochure in Chinese and Arabic • Measuring interactions with web-site • Frequency of up-dating web-site

	SUB-DIVISION	TARGETS	INDICATORS, MILESTONES
OBJECTIVE 4 To reinforce CMS's overarching and unifying role in the conservation and management of migratory species			<ul style="list-style-type: none"> • Number of Contracting Parties to CMS and/or Agreements • Number of signatories to MoUs • Number of references to CMS in CBD, CITES and Ramsar national reports • Number of references to CMS in annual reports of key partners: IUCN, WWF, BirdLife, Wetlands Int., WDCCS
	Parties	4.1 CMS membership increased by 30 Parties, particularly those which are of high importance for migratory species, and/or for which there is a high priority for securing new agreements	<ul style="list-style-type: none"> • COP 9: 20 • Double number of members in Americas and Asia
	Agreements, MoUs	4.2 Contribution of Agreements and MoUs towards delivery of the CMS Strategic Plan targets jointly reviewed, and appropriate measures developed to deal with any identified gaps	<ul style="list-style-type: none"> • StC pre-COP 9: Gaps identified • COP 9: Measures developed
	MEAs and Partners	4.3 Cooperative activities in pursuit of shared targets with relevant MEAs and key partners increased	<ul style="list-style-type: none"> • Number of cooperative activities conducted • Financial volume of these activities
	Corporate identity	4.4 Identity and cohesiveness of the CMS family of instruments strengthened	<ul style="list-style-type: none"> • Agreements as observers on ScC • Combination of logos/branding
	National networks	4.5 CMS national liaison systems or committees established in a majority of Parties	<ul style="list-style-type: none"> • Number of national liaison systems and committees • COP 9: Guidelines for CMS Focal Points and Scientific Councillors on how to establish such networks
	Effectiveness	4.6 Effectiveness of CMS's own institutions reviewed and, where necessary, enhanced to ensure fulfilment of its increasing worldwide responsibilities	<ul style="list-style-type: none"> • COP 8: Evaluation commissioned • COP 9: Decision on recommendation
	Participation	4.7 Regional capacity for participating in CMS implementation activities enhanced, particularly in those regions where CMS is under-represented	<ul style="list-style-type: none"> • Number of regional meetings • Number of projects supported in region
	Funding	4.8 Extra-budgetary funding from a wider range of sources secured for implementation of the CMS Strategic Plan	<ul style="list-style-type: none"> • Amount of funding

	SUB-DIVISION	TARGETS	INDICATORS, MILESTONES
OPERATIONAL PRINCIPLES		In pursuit of implementing this Strategic Plan CMS endeavours to adhere, where appropriate, to the identified Operational Principles in all its programmes, projects and activities	
	UN principles	OP1 Respect the general principles of the UN throughout all phases of implementation of the Strategic Plan	
	Synergies with other Conventions	OP2 Cooperate closely with relevant MEAs and key partners and capture synergies in pursuit of shared targets	
	Sustainable use	OP3 Foster awareness of the concept of sustainable use, and ensure any use of migratory species is sustainable	
	Transfer of resources	OP4 Increase the opportunities for developing countries and countries with economies in transition to contribute more actively to the implementation of the Strategic Plan	
	Project funding	OP5 Spend available project funding in developing countries and countries with economies in transition	
	Co-funding	OP6 Attract at least 50% matching funding for project activities	
	Capacity building	OP7 Seize opportunities for capacity building in all activities, particularly of young professionals	
	Involvement of stakeholders	OP8 Involve relevant stakeholders, including in particular all concerned ministries and agencies of Party Governments, in the implementation of the Strategic Plan and make them aware of the goals of the Convention	